



## NOTA DE COYUNTURA

---

### CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES GILBERTO BOSQUES

<http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx>

 @CGBSenado

Senado de la República, 1 de junio de 2016.

#### PROGRAMAS DE ACCIÓN DIFERIDA EN MATERIA MIGRATORIA<sup>1</sup>



A principios de 2016, la Suprema Corte de Estados Unidos aceptó analizar el caso “Texas v. United States” y, con ello, determinar la constitucionalidad de las acciones ejecutivas del Presidente Barack Obama en materia de migración. La sentencia que emita el máximo Tribunal estadounidense será crucial para el futuro de los Programas de DACA+ y de DAPA que podrían beneficiar a 5 millones de inmigrantes indocumentados.

<sup>1</sup> Corte Suprema revisará la acción ejecutiva migratoria de Obama, *Univisión*, s. l. 19 de enero de 2016. Consultado el 25 de mayo de 2016 en: <http://www.univision.com/noticias/accion-ejecutiva/corte-suprema-revisara-la-accion-ejecutiva-migratoria-de-obama>

## Introducción

Reformar las leyes migratorias ha sido un problema constante dentro de la política estadounidense durante los últimos años. Actualmente Estados Unidos cuenta con aproximadamente 11.3 millones de inmigrantes indocumentados dentro de su territorio. Con la llegada a la Casa Blanca del Presidente Barack Obama, grupos a favor de una reforma migratoria y la comunidad de inmigrantes indocumentados esperaban presenciar acciones del Mandatario demócrata que otorgaran alivio a aquellas personas que viven “en las sombras” sin contar con identidad y acceso a servicios básicos, como servicios de salud y educación debido a su estatus migratorio. No obstante, las políticas de deportación de migrantes del Presidente Obama sorprendieron a estos grupos, quienes le otorgaron el seudónimo de “*Deporter in Chief*” (jefe de deportaciones).

En 2012 el Poder Ejecutivo toma liderazgo en el tema migratorio cuando el Departamento de Seguridad Interior (DHS por sus siglas en inglés-) presenta el programa de Acción Diferida para los Llegados en la Infancia (*Deferred Action for Childhood Arrivals* –DACA, por sus siglas en inglés) el cual busca otorgar alivio a aquellos inmigrantes indocumentados que ingresaron al país siendo menores de edad. La acción diferida es una especie de alivio que no confiere estatus migratorio<sup>2</sup> permanente, sino que otorga un estatus de “legalmente presente”, en este caso por un periodo de 2 años y sus beneficiarios pueden obtener autorización para buscar empleo. Es importante recordar que este programa fue introducido a través de una acción ejecutiva del Presidente Obama, mecanismo comúnmente utilizado por el Poder Ejecutivo con el fin de impulsar políticas públicas sin que sean turnadas a revisión de las Cámaras legislativas.

No obstante, la Casa Blanca esperaba que el proyecto de ley para reformar el sistema migratorio (S.744),<sup>3</sup> patrocinado y difundido durante la Legislatura 113 por un grupo bipartidista de Senadores llamado el “Grupo de los Ocho”, fuese ratificado por el Congreso estadounidense. Tras varios meses de negociaciones, esta iniciativa fue aprobada por el Senado pero quedó estancada en la Cámara de Representantes debido a la constante negativa de la mayoría republicana.<sup>4</sup>

---

<sup>2</sup> William A. Kandell et. al., “The President’s Immigration Accountability Executive Action of November 20, 2014: Overview and Issues”, Congressional Research Service (CRS), Estados Unidos, febrero de 2015. Consultado el 24 de abril de 2016 en: <https://www.fas.org/sfp/crs/homesecc/R43852.pdf>

<sup>3</sup> La propuesta de reforma denominada “Proyecto de Ley 2013 para la Seguridad Fronteriza, Oportunidad Económica y Modernización Migratoria”, o Reforma Migratoria S.744 ofrecía una vía hacia la legalización y eventual ciudadanía de más de 11 millones de indocumentados. Ésta condicionaba la legalización de los indocumentados a la seguridad fronteriza, incrementaba drásticamente la vigilancia en la frontera y establecía medidas para controlar futuros flujos migratorios. Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques, La Reforma Migratoria Integral S744, México, 25 de noviembre de 2013. Consultado el 31 de mayo de 2016 en: <http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/reformamigratoriaintegrals744.pdf>

<sup>4</sup> Otro acontecimiento que conviene recordar es que en 2010, los Senadores del Partido Republicano bloquearon el llamado Dream Act, iniciativa que sólo obtuvo 55 de los 60 votos necesarios para ser aprobada en el Senado de Estados Unidos, y que según estimaciones de la Oficina del Presupuesto del Congreso hubiera beneficiado entre 300,000 y 500,000 inmigrantes indocumentados, especialmente a los jóvenes menores de 30 años que cumplieran con determinados requisitos, al brindarles una vía para acceder a la residencia legal en el país. Devin Dwyer y Matthew Jaffe, “Senate Republicans Block Dream Act for Illegal Immigrants”, ABC News, 18 de diciembre de 2010. Consultado el 25 de mayo de

Ante este fracaso legislativo, en noviembre 2014 la administración Obama emitió otra acción ejecutiva para expandir ciertas de las disposiciones establecidas en DACA. Los nuevos lineamientos ampliaron de 2 a 3 años el periodo para obtener un permiso de trabajo, establecieron que los solicitantes deberían haber ingresado a Estados Unidos antes de haber cumplido los 16 años, dispusieron que la fecha límite de ingreso al país se recorriera de 2007 a antes del 1 de enero de 2010, y eliminaron la edad máxima para participar en el programa (la propuesta inicial sólo permitía participar a individuos nacidos antes del 15 de junio de 1981).<sup>5</sup> A esta expansión se le denominó DACA+.

A su vez, se anunció un nuevo programa de acción diferida enfocado en otorgar alivio a padres que sean inmigrantes indocumentados y tengan uno o más hijos que sean ciudadanos estadounidenses o cuenten con residencia legal (LPR, por sus siglas en inglés), titulado Programa de Acción Diferida para Padres de Ciudadanos Estadounidenses y Residentes Permanentes Legales (*Deferred Action for Parents of Americans and Lawful Permanent Residents* – DAPA, por sus siglas en inglés).<sup>6</sup> Para poder obtener este apoyo, los beneficiarios deben haber habitado en el país desde antes del 1 de diciembre de 2010 y no contar con antecedentes penales, entre otros requisitos.<sup>7</sup> Con esta serie de disposiciones revisadas, se estima que alrededor de 5 millones de inmigrantes indocumentados serían beneficiados.

Sin embargo, en diciembre de 2014, el estado de Texas en conjunto con 16 estados del país, presentaron una demanda federal, ante el Tribunal Federal de Distrito, adscrito al Distrito Sur en la División de Brownsville, en contra de las acciones ejecutivas y bajo el argumento de que el Presidente Obama sobrepasó sus deberes constitucionales en la materia. A la colación se unieron paulatinamente otros estados de la Unión Americana hasta alcanzar un total de 26 estados.

A poco más de un año de que dicho Tribunal Federal dictara un fallo preliminar para suspender la implementación de los programas mencionados y tras agotarse los recursos procesales de impugnación ante la Corte Federal de Apelaciones del Quinto Circuito de Nueva Orleans, el pasado 19 de enero, la Suprema Corte de Estados Unidos anunció su decisión de estudiar el asunto de fondo relativo a legalidad de las acciones ejecutivas adoptadas en materia de inmigración por el Presidente Barack Obama en 2014.

Bajo estas consideraciones generales, la presente nota de coyuntura tiene como objetivo explicar, de forma general, en qué consisten los Programas de DACA, DACA+ y DAPA; posteriormente se hace referencia al proceso judicial del caso “*Texas v. United States*”.

---

2016 en <http://abcnews.go.com/Politics/dream-act-senate-republicans-block-act-for-illegal-immigrant-students/story?id=12429589>

<sup>5</sup> Servicio de Inmigración y Ciudadanía de EE.UU (USCIS), “Acciones Ejecutivas sobre Inmigración”. Consultado el 24 de abril de 2016 en: <https://www.uscis.gov/es/accionmigratoria>

<sup>6</sup> “The National Law Review, “Supreme Court’s Decision on Future of DACA and DAPA”, Estados Unidos, abril de 2016. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.natlawreview.com/article/supreme-court-s-decision-future-daca-and-dapa#sthash.M7WKK1q0.dpuf>

<sup>7</sup> Congresista Luis V. Gutierrez, “Acción Diferida para Responsabilidad de los Padres (DAPA)”. Consultado el 24 de abril de 2016 en: <https://gutierrez.house.gov/dapaesp>

Finalmente se presenta un apartado con las consideraciones finales sobre el futuro de los programas, destacando los argumentos presentados por Estados Unidos y por la coalición de los 26 estados en defensa de sus respectivas pretensiones en este juicio.

## **Antecedentes: Programas de DACA, DACA+ y DAPA**

### *DACA*

El 15 de junio de 2012, la entonces Secretaria del Departamento de Seguridad Interior, Janet Napolitano,<sup>8</sup> anunció la puesta en marcha del Programa denominado “Acción Diferida para los Llegados en la Infancia” (*Deferred Action for Childhood Arrivals – DACA*). A la par, presentó un Memorando con los requisitos que debían cumplir los solicitantes de dicha acción, en particular, los jóvenes que llegaron de forma indocumentada a dicho país siendo menores de edad, a fin de que no fueran deportados o sometidos a procedimientos de deportación.<sup>9</sup>

A través de un comunicado, la entonces titular del Departamento de Seguridad Interior subrayó que esta acción, al estar dirigida a aquellos jóvenes que entraron en Estados Unidos siendo menores de edad y bajo la consideración de que no representaban un riesgo para la seguridad nacional, ni para la seguridad pública, también permitiría a esta dependencia del gobierno estadounidense enfocar su capacidad para tramitar las deportaciones de inmigrantes condenados por delitos, criminales violentos, delincuentes y transgresores reincidentes de la legislación en materia de inmigración, consideradas de máxima prioridad.

De esta forma, agregó que esta directiva se otorgaría por un periodo de dos años, sujeta a renovación, con base en un ejercicio discrecional procesal, atendiendo a las circunstancias individuales de cada caso y frente a la demostración de documentación verificable.<sup>10</sup> Así, se estableció un plazo de 60 días para que el Servicio de Ciudadanía e Inmigración de Estados Unidos (USCIS, por sus siglas en inglés) y el Servicio de Inmigración y Control de Aduanas de los Estados Unidos (ICE, por sus siglas en inglés) dieran inicio a la implementación del proceso de solicitud de la Acción Diferida (DACA).

Es conveniente precisar que el Servicio de Ciudadanía e Inmigración de Estados Unidos define “Acción Diferida” como el uso de un criterio de discreción procesal para no remover a una persona del país durante un periodo determinado de tiempo, a menos que dicha Acción

---

<sup>8</sup> Janet Napolitano desempeñó el cargo de Secretaría del Departamento de Seguridad Interior del 20 de enero de 2009 al 6 de septiembre de 2013. Departamento de Seguridad Interior, Secretaries of Homeland Security, s. l. 15 de septiembre de 2015. Consultado el 23 de mayo de 2016 en: <https://www.dhs.gov/secretaries-homeland-security>

<sup>9</sup> Servicio de Ciudadanía e Inmigración de Estados Unidos, Acción Diferida para los Llegados en la Infancia, s. l. s. f. Consultado el 23 de mayo de 2016 en: [https://www.uscis.gov/sites/default/files/USCIS-ES/Programas%20Humanitarios%20\(Humanitarian\)/AccionDiferidav1.pdf](https://www.uscis.gov/sites/default/files/USCIS-ES/Programas%20Humanitarios%20(Humanitarian)/AccionDiferidav1.pdf)

<sup>10</sup> Oficina de Prensa del Departamento de Seguridad Interior, La Secretaria Napolitano anuncia proceso de acción diferida para jóvenes que sean de baja prioridad para la aplicación de la ley, Washington. D. C. 15 de junio de 2012. Consultado el 23 de mayo de 2016 en: <https://www.dhs.gov/news/2012/06/15/la-secretaria-napolitano-anuncia-proceso-de-acci%C3%B3n-diferida-para-j%C3%B3venes-que-sean-de>

sea cancelada o suspendida por alguna razón. De esta forma, la decisión de suspender la Acción Diferida puede ser tomada por el propio Presidente de Estados Unidos o por una orden judicial emitida por un Tribunal. La Acción Diferida es determinada caso por caso y sólo establece presencia legal, pero no provee un estatus migratorio, ni beneficio de clase alguna.<sup>11</sup>

Asimismo, el Servicio de Ciudadanía e Inmigración estadounidense señala que la “discreción procesal” es “la autoridad legal para optar por tomar o no tomar acción en contra de una persona por haber cometido un delito”.<sup>12</sup>

Al respecto, el Memorando emitido por el Departamento de Seguridad Interior estableció como criterios de elegibilidad para recibir la acción diferida: ingreso a Estados Unidos siendo menor de 16 años; no ser mayor de 30 años; tener residencia ininterrumpida en Estados Unidos de al menos 5 años previos a la fecha de publicación del Memorando; asistir a la escuela, ser un graduado del nivel de enseñanza secundaria o contar con un certificado de desarrollo de educación general, o en su caso ser un veterano que hubiera sido dado de alta con honores de la Guardia Costera o de las Fuerzas Armadas de dicho país.

Los solicitantes no debían haber sido condenados por un delito mayor, un delito menor significativo, múltiples delitos menores ni representar una amenaza para la seguridad nacional o la seguridad pública. A la par, los individuos que cumplieran con los requisitos serían elegibles para solicitar la autorización de empleo.<sup>13</sup>

El propio Memorando aclaró que su contenido “no confiere ningún derecho fundamental, ni estatus migratorio o vía hacia la ciudadanía. Solo el Congreso, actuando a través de su autoridad legislativa, puede otorgar estos derechos”.<sup>14</sup>

El Presidente Barack Obama afirmó que las acciones anunciadas buscaban reparar la política de inmigración con la finalidad de hacerla más justa y eficiente, específicamente para los jóvenes llamados “*Dreamers*”,<sup>15</sup> argumentado que ellos “fueron traídos a este país por sus padres -a veces incluso siendo niños-, y a menudo sin tener la idea de que eran

---

<sup>11</sup> Servicio de Ciudadanía e Inmigración de Estados Unidos, *Acciones Ejecutivas sobre Inmigración*, s. l. 15 de abril de 2016. Consultado el 23 de mayo de 2016 en: <https://www.uscis.gov/es/accionmigratoria>

<sup>12</sup> *Ídem*.

<sup>13</sup> Departamento de Seguridad Nacional, Memorandum - Exercising Prosecutorial Discretion with Respect to Individuals Who Came to the United States as Children, Washington. D. C. 15 de junio de 2012, consultado el 23 de mayo de 2016 en: <https://www.dhs.gov/sites/default/files/publications/s1-exercising-prosecutorial-discretion-individuals-who-came-to-us-as-children.pdf>

<sup>14</sup> *Ídem*.

<sup>15</sup> En los últimos años, el término “*Dreamers*” se ha utilizado para describir a jóvenes inmigrantes indocumentados que fueron traídos a Estados Unidos cuando eran menores de edad, que han vivido y asistido a la escuela en dicho país, y que en muchos casos se identifican como estadounidenses. ADL, “What is the dream act and who are the dreamers?”, s. l. 2014. Consultado el 31 de mayo de 2016 en: <http://www.adl.org/assets/pdf/education-outreach/what-is-the-dream-act-and-who-are-the-dreamers.pdf>

indocumentados hasta que solicitaron un trabajo, un permiso de conducir, o una beca universitaria”.<sup>16</sup>

El Presidente Obama resaltó que esta situación había originado la presentación del “*Development, Relief and Education for Alien Minors Act*”, también llamado “*Dream Act*”, cuyo objetivo era permitir a aquellos jóvenes que tuvieran un periodo de residencia de cinco años en Estados Unidos, y que estuvieran inscritos en una escuela o dispuestos a servir en el Ejército estadounidense, poder acceder a la ciudadanía. Sin embargo, esta legislación fue bloqueada en el Senado por el Partido Republicano.<sup>17</sup>

### DACA+

Dos años después y en vista de la caducidad de las primeras solicitudes aprobadas en el marco del Programa de Acción Diferida para los Llegados en la Infancia, el 5 de junio de 2014, el actual Secretario del Departamento de Seguridad Interior, Jeh Johnson, anunció que comenzarían con una nueva etapa para la renovación de las inscripciones ante el Servicio de Ciudadanía e Inmigración de Estados Unidos a fin de evitar que las personas sufrieran una interrupción en su periodo de Acción Diferida y en su autorización de empleo. Según datos de esa agencia, a abril de 2014, más de 560 mil personas habían recibido la protección de la Acción Diferida.<sup>18</sup>

De esta forma, el 20 de noviembre de 2014, el Presidente Barack Obama presentó una nueva serie de acciones ejecutivas que perseguían, entre otros objetivos, continuar con la deportación de criminales y no de las familias. Entre ellas, se encontraban las iniciativas para la ampliación del Programa DACA y la puesta en marcha del Programa de Acción Diferida para Padres de Ciudadanos Estadounidenses y Residentes Permanentes Legales (*Deferred Action for Parents of Americans and Lawful Permanent Residents - DAPA*).<sup>19</sup>

El programa DACA+ tenía por objetivo permitir a aquellos solicitantes renovar el periodo inicial de dos años, así como incluir a otros individuos que cumplieran con los requisitos de elegibilidad.

### DAPA

Por su parte, el Programa DAPA buscaba permitir que los padres de ciudadanos estadounidenses y de residentes permanentes legales solicitaran la Acción Diferida y autorización de empleo por un periodo de tres años, bajo el criterio de haber residido en

---

<sup>16</sup> Oficina de la Secretaría de Prensa de la Casa Blanca, Remarks by the President on Immigration, s. l. 15 de junio de 2012. Consultado el 23 de mayo de 2016 en: <https://www.whitehouse.gov/the-press-office/2012/06/15/remarks-president-immigration>

<sup>17</sup> *Ídem*.

<sup>18</sup> Servicio de Ciudadanía e Inmigración de Estados Unidos, Secretario Johnson anuncia proceso para renovación de DACA, s. l. 5 de junio de 2014. Consultado el 24 de mayo de 2016 en: <https://www.uscis.gov/es/noticias/alertas/secretario-johnson-anuncia-proceso-para-renovacion-de-daca>

<sup>19</sup> Servicio de Ciudadanía e Inmigración de Estados Unidos, Acciones Ejecutivas sobre...

Estados Unidos desde el 1 de enero de 2010 o antes, y de aprobar las verificaciones de antecedentes penales requeridas.<sup>20</sup>

El 20 de noviembre de 2014, la Oficina de la Secretaría de Prensa de la Casa Blanca, a través de un comunicado, informó que el Programa de Acción Diferida para Padres de Ciudadanos Estadounidenses y Residentes Permanentes Legales tenía como objetivo brindar a las personas la oportunidad de solicitar un recurso temporal para evitar la deportación y obtener la autorización de empleo por tres años. En este sentido, al permitir a los individuos la posibilidad de trabajar de forma legal se tomarían medidas enérgicas contra las empresas que contratan trabajadores indocumentados y, a la par, se garantizaría que éstos pagaran su parte justa de impuestos.<sup>21</sup> En ese momento, se estimaba que entre 4 y 5 millones de inmigrantes indocumentados podrían cumplir con los requisitos de elegibilidad de estas acciones ejecutivas.

Sin embargo, estas directivas fueron cuestionadas por los legisladores del Partido Republicano en el Congreso, quienes incluso amenazaron con negar el financiamiento al Departamento de Seguridad Interior en caso de no contemplar disposiciones que dieran marcha atrás a estas órdenes de inmigración. Cabe mencionar que en ese contexto, el entonces Presidente de la Cámara de Representantes, John A. Boehner, Republicano de Ohio, las calificó como el “legado de la ilegalidad” del Presidente Barack Obama.<sup>22</sup>

## Los Estados contra el Gobierno Federal

Como se mencionó anteriormente, DACA, DACA+ y DAPA fueron introducidos por el Presidente Obama a través de acciones ejecutivas, gestiones unilaterales que continúan siendo cuestionadas por opositores del mandatario estadounidense quienes argumentan que Obama ha abusado de su autoridad ejecutiva de manera discrecional, implementando disposiciones que contradicen a las leyes estadounidenses.<sup>23</sup>

El 3 de diciembre de 2014, el estado de Texas liderado por Greg Abbot, entonces Procurador General y actual Gobernador de Texas, en conjunto con 16 estados más del país, presentaron una demanda federal en contra de dichas acciones ejecutivas sobre migración, además de argumentar que el Presidente Obama sobrepasó sus facultades constitucionales, señalaron que éstas imponían obligaciones presupuestarias a los estados, al tener que utilizar fondos adicionales en personal para la aplicación de estas leyes migratorias y para cuestiones de salud, de educación, entre otras.

---

<sup>20</sup> *Ídem.*

<sup>21</sup> Oficina de la Secretaría de Prensa de la Casa Blanca, Fact Sheet: Immigration Accountability Executive Action, s. l. 20 de noviembre de 2014. Consultado el 24 de mayo de 2016 en: <https://www.whitehouse.gov/the-press-office/2014/11/20/fact-sheet-immigration-accountability-executive-action>

<sup>22</sup> Fred Barbash, "Federal judge in Texas blocks Obama immigration orders", The Washington Post, 17 de febrero de 2015. Consultado el 24 de mayo de 2016 en: <https://www.washingtonpost.com/news/morning-mix/wp/2015/02/17/federal-judge-in-texas-blocks-obama-immigration-orders/>

<sup>23</sup> Vivian S. Chu y Todd Garvey, "Executive Orders: Issuance, Modification, and Revocation", CRS, Estados Unidos, de abril de 2016. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <https://www.fas.org/sgp/crs/misc/RS20846.pdf>

Este grupo de estados objetó que gracias a DACA, se detectó un incremento en los cruces ilegales de familias y menores de edad no acompañados durante el verano de 2014, provocando una nueva oleada de inmigrantes indocumentados hacia Estados Unidos. A su vez, señalaron que el programa DAPA fue promulgado sin previo aviso ni notificación pública y resaltaron el abuso de autoridad por parte del Poder Ejecutivo.<sup>24</sup> Los Estados que se sumaron desde un inicio a la demanda de Texas fueron: Alabama, Georgia, Idaho, Indiana, Kansas, Luisiana, Montana, Nebraska, Carolina del Norte, Carolina del Sur, Dakota del Sur, Utah, Virginia Occidental, Wisconsin, Mississippi y Maine.

La demanda se presentó en contra de Estados Unidos<sup>25</sup> ante el Tribunal Federal de Distrito, adscrito al Distrito Sur en la División de Brownsville, alegando violaciones a la llamada Cláusula “*Take Care*”,<sup>26</sup> a la Constitución de Estados Unidos y a la Ley de Procedimiento Administrativo.

Las partes demandantes argumentaron que la demanda presentada se centraba en las cuestiones del Estado de Derecho, el poder presidencial, y los límites estructurales establecidos por la Constitución de Estados Unidos, pero no trataba la inmigración. En la parte final del escrito del llamado caso “*Texas v. United States*”, las partes demandantes solicitaron a dicha instancia pronunciar:<sup>27</sup>

- A. Una sentencia declarativa y una orden judicial estableciendo que el Programa de Acción Diferida [para los Llegados en la Infancia], implementado por las Partes Demandadas, viola la Cláusula “*Take Care*”;
- B. Una sentencia declarativa y una orden judicial estableciendo que el Programa de Acción Diferida de las Partes Demandadas es procedimentalmente ilegal en virtud de la Ley de Procedimiento Administrativo;
- C. Una sentencia declarativa y una orden judicial estableciendo que el Programa de Acción Diferida es sustantivamente ilegal en virtud de la Ley de Procedimiento Administrativo; y
- D. Cualquier otro desagravio con respecto al cual las Partes Demandantes puedan demostrar que tienen un derecho.

El 16 de febrero de 2015, el Juez de Distrito de Estados Unidos, Andrew S. Hanen, quien en otros casos se había pronunciado en contra de las políticas gubernamentales en materia de

---

<sup>24</sup> John Miano, “The implications of *United States v. Texas*”, Center for Immigration Studies (CIS), Estados Unidos, abril de 2014. Consultado el 24 de abril de 2016 en: <http://cis.org/miano/implications-united-states-v-texas>

<sup>25</sup> Las Partes Demandadas eran Estados Unidos; Jeh Johnson, Secretario del Departamento de Seguridad Interior; R. Gil Kerlikowske, Comisionado de Aduanas y Protección Fronteriza; Ronald D. Vitiello, el entonces Director Adjunto de la Patrulla Fronteriza; Thomas S. Winkowski, Director del Servicio de Inmigración y Control de Aduanas; y León Rodríguez, Director del Servicio de Ciudadanía e Inmigración de Estados Unidos. Procurador General de Texas, Ken Paxton, In *The United States District Court For The Southern District Of Texas. Brownsville Division, Case No. 1:14-cv-254*, 9 de diciembre de 2014. Consultado el 24 de mayo de 2016 en: <https://www.texasattorneygeneral.gov/files/epress/files/ImmigrationStatesFirstAmendedLawsuit12092014.pdf>

<sup>26</sup> La Cláusula “*Take Care*” hace referencia al deber constitucional del Presidente de cuidar que las leyes sean aplicadas de buena fe. Se encuentra contenida en el Artículo II, Tercera Sección de la Constitución de Estados Unidos. USLegal, Inc. “*Take Care Clause Law & Legal Definition*”, s. l. s. f. Consultado el 26 de mayo de 2016 en: <http://definitions.uslegal.com/t/take-care-clause/>

<sup>27</sup> *Idem*.



inmigración, presentó un Memorando de Opinión sobre el caso “Texas v. United States”, concediendo una orden judicial para la suspensión temporal de las acciones ejecutivas adoptadas en noviembre de 2014 por el Presidente Obama. En el documento en mención, el Magistrado no hizo ningún pronunciamiento sobre la legalidad de las acciones de inmigración, pero consideró que existían méritos suficientes para justificar la suspensión de éstas y para continuar con el análisis del caso.<sup>28</sup>

### *Razonamientos del Juez Federal, Andrew S. Hanen*

El Juez Hanen argumentó que ninguna ley otorgaba a la administración del Presidente estadounidense el poder para otorgar a 4.3 millones de extranjeros una “presencia legal”, pero consideró que ésta sí ordena que los individuos que se encuentran de forma indocumentada pueden ser deportados. Además, declaró que el Departamento de Seguridad Interior había adoptado una nueva regla que modificó sustancialmente tanto el estatus como las condiciones de empleabilidad de millones de personas.<sup>29</sup>

Las conclusiones del Memorando de Opinión del Juez Federal correspondientes al caso señalan que “al menos Texas reunió los requisitos necesarios con relación a que las Partes Demandadas han legislado una norma sustantiva sin cumplir con los criterios procedimentales bajo la Ley de Procedimiento Administrativo”.<sup>30</sup> Señala que en aras de la claridad, la orden judicial y temporal se impone a la implementación de los Programas de DAPA y DACA+, pero aclaró que la suspensión no se aplicaría al Programa de DACA, establecido en 2012.<sup>31</sup> Posteriormente, el ahora Gobernador de Texas, Greg Abbott publicó la orden judicial.

Como una consecuencia de la orden del Tribunal Federal, el Servicio de Ciudadanía e Inmigración de Estados Unidos anunció que no comenzaría con el proceso de recepción de solicitudes para el Programa de DACA+, el cual se tenía previsto que debía iniciar el 18 de febrero de 2015. Aunque al mismo tiempo, informó que este mandato no perjudicaba la primera versión del Programa de DACA, según los criterios establecidos en 2012, y que continuaría con los trámites de solicitud en relación con la renovación de este último.<sup>32</sup>

Por su parte, la Casa Blanca aseguró que estas acciones se enmarcan en las facultades constitucionales del Presidente de los Estados Unidos, por lo que Obama se comprometió a desafiar el fallo del Juez Hanen. Es importante destacar que en el contexto del conflicto de estas acciones ejecutivas, la Casa Blanca cuenta con el apoyo de las autoridades de 16

---

<sup>28</sup> Fred Barbash, Op. Cit.

<sup>29</sup> *Ídem*.

<sup>30</sup> State of Texas, Et Al., Plaintiffs v. United States of America, Et Al., Defendants. Memorandum Opinion and Order. In The United States District Court For The Southern District Of Texas. Brownsville Division. 16 de febrero de 2015. Consultado el 23 de mayo de 2016 en: [http://pdfserver.amlaw.com/nlj/texas\\_immigration\\_20150216.pdf](http://pdfserver.amlaw.com/nlj/texas_immigration_20150216.pdf)

<sup>31</sup> *Ídem*.

<sup>32</sup> Servicio de Ciudadanía e Inmigración de Estados Unidos, Consideración de Acción Diferida para los Llegados en la Infancia, 22 de febrero de 2016. Consultado el 25 de mayo de 2016 en: <https://www.uscis.gov/es/acciondiferida#Criterios>

estados, del Distrito de Columbia (D.C.) y de 30 ciudades, algunas de las cuales están en clara oposición con las autoridades centrales, tal como es el caso de Houston, Texas.<sup>33</sup>

El 23 febrero de 2015, el Departamento de Justicia de Estados Unidos (DOJ, por sus siglas en inglés) presentó una notificación de apelación con respecto al fallo preliminar con la Opinión y la Orden, emitida el 16 de febrero, así como una moción de emergencia ante la Corte Federal de Apelaciones del Quinto Circuito de Nueva Orleans en la que solicitó la suspensión de la orden judicial con respecto a las acciones ejecutivas de inmigración. En las conclusiones, solicitó como mínimo, que ésta medida no tuviera efectos en los estados que no son partes en el juicio y en los estados demandantes, con excepción de Texas.<sup>34</sup> El 26 de mayo, un Panel integrado por tres Jueces de esta Corte Federal negó esta moción de emergencia para levantar la orden judicial emitida por el Tribunal de Texas.<sup>35</sup>

Posteriormente, el 9 de noviembre de 2015, un Panel de la Corte Federal de Apelaciones del Quinto Circuito sostuvo la decisión del Tribunal de Distrito ante el caso "*Texas v. United States*",<sup>36</sup> argumentando que la cantidad de recursos que el estado de Texas tendrá que invertir para proporcionar licencias a los beneficiarios de DAPA representa un daño al erario que justifica la validez jurídica del caso.

Al día siguiente, el Departamento de Justicia anunció su intención de presentar un recurso de revisión de este fallo ante la Corte Suprema de Estados Unidos, siendo puesto ante el conocimiento de este Tribunal el 20 de noviembre de dicho año.

## El camino a la Suprema Corte

El 19 de enero de 2016, la Suprema Corte de Estados Unidos anunció su decisión de revisar si el Presidente Barack Obama excedió sus poderes al tratar de proteger a millones de inmigrantes indocumentados de la deportación.<sup>37 38</sup>

Sin que ninguna de las partes involucradas lo solicitara, la Suprema Corte incluyó en los argumentos cuestionar si las acciones ejecutivas de Obama violan la Cláusula "*Take Care*

<sup>33</sup> Dara Lind, "The Supreme Court just took the case that will determine Obama's immigration legacy", Vox, Estados Unidos, enero de 2016. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.vox.com/2015/2/16/8025691/immigration-lawsuit-obama>

<sup>34</sup> Departamento de Justicia de Estados Unidos, Appellants' Emergency Motion For Stay Pending Appeal, 3 de diciembre de 2015. Consultado el 25 de mayo de 2016 en: [https://www.justice.gov/sites/default/files/opa/press-releases/attachments/2015/03/12/stay\\_attachments\\_filed\\_0.pdf](https://www.justice.gov/sites/default/files/opa/press-releases/attachments/2015/03/12/stay_attachments_filed_0.pdf)

<sup>35</sup> David Nakamura, "Appeals court rules against Obama on immigration program", The Washington Post, 26 de mayo de 2015. Consultado el 25 de mayo de 2016 en: [https://www.washingtonpost.com/politics/appeals-court-rules-against-obama-on-immigration/2015/05/26/7546832a-03d9-11e5-a428-c984eb077d4e\\_story.html](https://www.washingtonpost.com/politics/appeals-court-rules-against-obama-on-immigration/2015/05/26/7546832a-03d9-11e5-a428-c984eb077d4e_story.html)

<sup>36</sup> American Immigration Council, Understanding the Legal Challenges to Executive Action, Washington D. C. Noviembre de 2015. Consultado el 25 de mayo de 2016 en: [http://www.immigrationpolicy.org/sites/default/files/docs/understanding\\_initial\\_legal\\_challenges\\_to\\_immigration\\_accountabilit\\_y\\_executive\\_action-long\\_on\\_politics\\_short\\_on\\_law\\_final.pdf](http://www.immigrationpolicy.org/sites/default/files/docs/understanding_initial_legal_challenges_to_immigration_accountabilit_y_executive_action-long_on_politics_short_on_law_final.pdf)

<sup>37</sup> Robert Barnes y Juliet Eilperin, "Supreme Court to review Obama's power on deportation policy", The Washington Post, 19 de enero de 2016. Consultado el 25 de mayo de 2016 en: [https://www.washingtonpost.com/politics/courts\\_law/supreme-court-to-review-obamas-power-on-deportation-policy/2016/01/19/5db355da-bb8a-11e5-b682-4bb4dd403c7d\\_story.html](https://www.washingtonpost.com/politics/courts_law/supreme-court-to-review-obamas-power-on-deportation-policy/2016/01/19/5db355da-bb8a-11e5-b682-4bb4dd403c7d_story.html)

<sup>38</sup> Supreme Court Orders. Supreme Court of the United States. Consultado el 28 de mayo de 2016. [http://www.supremecourt.gov/orders/courtorders/011916zor\\_l5gm.pdf](http://www.supremecourt.gov/orders/courtorders/011916zor_l5gm.pdf)

*Clause*” del Artículo II,<sup>39</sup> donde se estipula que el deber constitucional del ejecutivo debe “velar por el fiel cumplimiento de las leyes”.<sup>40</sup>

La Corte Suprema de Estados Unidos refirió que, en relación con el caso “*United States v. Texas*”, la cuestión presentada se basaba en que el Departamento de Seguridad Interior había participado desde hace tiempo en “una práctica regular” conocida como “Acción Diferida”, en la que el/la Secretario(a) “ejerció su discreción para abstenerse, por razones humanitarias o simplemente por [su] propia conveniencia de deportar extranjeros desde Estados Unidos”. También señaló, como un antecedente, que el 20 de noviembre de 2014, el Secretario emitió un Memorando (Orientación) dirigida a sus subordinados para establecer un proceso para considerar una Acción Diferida para ciertos extranjeros que hubieran vivido en Estados Unidos por cinco años; que hubieran llegado siendo niños o que tuvieran hijos que fueran ciudadanos estadounidenses o residentes permanentes.<sup>41</sup>

En términos breves, la Suprema Corte manifestó que las cuestiones a resolver se centraban en determinar: 1) Si un Estado que voluntariamente proporcionó una subvención a todos los extranjeros a través de una Acción Diferida tiene una causa justiciable de acción, en virtud de la Ley de Procedimiento Administrativo, para impugnar la Orientación que daría lugar a un número mayor de extranjeros que solicitar una Acción Diferida; 2) Si la Orientación es arbitraria y caprichosa o no es conforme con la ley; y 3) Si la Orientación estuvo sujeta a los procedimientos de notificación y comentarios previstos en la Ley de Procedimiento Administrativo. Asimismo, determinó que estudiaría “sí la Orientación viola la Cláusula *Take Care* de la Constitución, Art. II, §3”.<sup>42</sup>

El 18 de abril, la Suprema Corte de Estados Unidos celebró una audiencia para escuchar los argumentos a favor y en contra,<sup>43</sup> entre ellos, los de representantes legales de los estados, del gobierno federal, del Fondo Mexicoamericano de Defensa Legal y Educación (*Mexican American Legal Defense and Education Fund* –MALDEF por sus siglas en inglés-) quien representa un grupo de tres mujeres inmigrantes potencialmente beneficiadas por DACA+/DAPA, así como las posiciones de congresistas de la Cámara de Representantes.

Desde el ámbito parlamentario, el pasado mes de abril, 43 Senadores del Partido Republicano, encabezados por el Senador Mitch McConnell, presentaron un escrito *amicus*

<sup>39</sup> David Nakamura, “Supreme Court bombshell: Does Obama’s immigration guidance violate the Take Care Clause?”, *The Washington Post*, Washington, D.C., mayo de 2015. Consultado el 24 de abril de 2016 en: <https://www.washingtonpost.com/news/volokh-conspiracy/wp/2016/01/19/supreme-court-bombshell-does-obamas-immigration-guidance-violate-the-take-care-clause/>

<sup>40</sup> John Miano, “The implications of *United States v. Texas*”, CIS, Estados Unidos, abril de 2016. Consultado el 24 de abril de 2016 en: <http://cis.org/miano/implications-united-states-v-texas>

<sup>41</sup> Suprema Corte de Estados Unidos, 15-674 *United States v. Texas*, 19 de enero de 2016. Consultado el 25 de mayo de 2016 en: <http://www.supremecourt.gov/qp/15-00674qp.pdf>

<sup>42</sup> *Idem*.

<sup>43</sup> La transcripción completa se encuentra disponible en: Suprema Corte de Estados Unidos, Official - Subject to Final Review, *United States, Et Al., Petitioners v. Texas, Et Al., Respondents*. 18 de abril de 2016. Consultado el 25 de mayo de 2016 en: [http://www.supremecourt.gov/oral\\_arguments/argument\\_transcripts/15-674\\_b97d.pdf](http://www.supremecourt.gov/oral_arguments/argument_transcripts/15-674_b97d.pdf)

*curiae* (amigo de la corte) ante la Corte en apoyo a la demanda presentada por la coalición encabezada por el estado de Texas.<sup>44</sup>

### Reacción de México

Mención aparte, el 5 de abril de 2016, el Gobierno de México dio la bienvenida a la decisión de la Suprema Corte para revisar la legalidad de la suspensión provisional del Programa de DACA+ y del Programa de DAPA, haciendo un llamado a tomar en consideración el impacto positivo de estos programas en la vida de las familias inmigrantes, así como en la economía y el tejido social de dicho país.<sup>45</sup>

**Cuadro 2. Recorrido del proceso judicial del caso “Texas v. United States”**

Fecha	Acontecimiento
<b>20 de noviembre de 2014</b>	El Presidente Barack Obama presentó una nueva serie de acciones ejecutivas, entre ellas, la ampliación del Programa de Acción Diferida para los Llegados en la Infancia ( <i>Deferred Action for Childhood Arrivals – DACA</i> ) y la puesta en marcha del Programa de Acción Diferida para Padres de Ciudadanos Estadounidenses y Residentes Permanentes Legales ( <i>Deferred Action for Parents of Americans and Lawful Permanent Residents - DAPA</i> )
<b>3 de diciembre de 2014</b>	Una coalición de 17 estados de la Unión Americana, encabezada por Texas y a la cual paulatinamente se unieron otros nueve, <sup>46</sup> presentó una demanda en contra de las acciones ejecutivas adoptadas por el gobierno del Presidente Obama ante el Tribunal Federal de Distrito, adscrito al Distrito Sur en la División de Brownsville, Texas.
<b>16 de febrero de 2015</b>	El Juez Federal de Distrito de Estados Unidos, Andrew S. Hanen, emitió un Memorando de Opinión sobre el caso Texas vs. Estados Unidos, concediendo una orden judicial para la suspensión temporal de los Programas de DACA ampliado y de DAPA, anunciados en noviembre de 2014.
<b>23 febrero de 2015</b>	El Departamento de Justicia de Estados Unidos presentó una notificación de apelación al fallo preliminar emitido por el Juez Federal, así como una moción de emergencia, ante la Corte Federal de Apelaciones del Quinto Circuito de Nueva Orleans en la que solicita el levantamiento de dicha orden judicial.
<b>26 de mayo de 2015</b>	Un Panel integrado por tres Jueces de la Corte Federal del Quinto Circuito negó la moción de emergencia para levantar la orden judicial emitida por el Tribunal de Texas.

<sup>44</sup> Majority Leader, Mitch McConnell, U. S. Senator for Kentucky, Brief of Senate Majority Leader Mitch McConnell and 42 other Members of the United States Senate as Amici Curiae in support of Respondents, Washington, s. f. Consultado el 26 de mayo de 2016 en: [http://www.mcconnell.senate.gov/public/\\_cache/files/756fb156-997e-43f9-b576-1812bfc8c5ee/FD2196D225B2977844603DDBA360ED0F.04.04.16-amicus-brief.pdf](http://www.mcconnell.senate.gov/public/_cache/files/756fb156-997e-43f9-b576-1812bfc8c5ee/FD2196D225B2977844603DDBA360ED0F.04.04.16-amicus-brief.pdf)

<sup>45</sup> Consulado de México en San José, Beneplácito de México por la decisión de la Suprema Corte de Estados Unidos de revisar la suspensión temporal de DAPA y DACA ampliado, 5 de abril de 2016. Consultado el 25 de mayo de 2016 en: <https://consulmex2.sre.gob.mx/sanjose/index.php/mas-comunicados/65-suprema-corte-de-estados-unidos>

<sup>46</sup> Los 26 estados de Estados Unidos que apoyaron la demanda son: Texas, Alabama, Arizona, Arkansas, Carolina del Norte, Carolina del Sur, Dakota del Norte, Dakota del Sur, Florida, Georgia, Idaho, Indiana, Kansas, Luisiana, Maine, Michigan, Misisipi, Montana, Nebraska, Nevada, Ohio, Oklahoma, Tennessee, Utah, Virginia Occidental y Wisconsin. La Opinión, “Juez federal suspende alivios migratorios de Obama”, 17 de febrero de 2015. Consultado el 26 de mayo de 2016 en: <http://www.laopinion.com/2015/02/17/juez-federal-suspende-alivios-migratorios-de-obama/>

<b>9 de noviembre de 2015</b>	La Corte Federal de Apelaciones del Quinto Circuito confirmó el fallo en el caso Texas vs. Estados Unidos emitido por el Tribunal inferior.
<b>20 de noviembre</b>	El Departamento de Justicia presentó el recurso de revisión de este fallo ante la Corte Suprema de Estados Unidos.
<b>19 de enero de 2016</b>	La Suprema Corte de Estados Unidos anunció su decisión de revisar el fallo sobre las acciones ejecutivas en materia de inmigración
<b>18 de abril de 2016</b>	El máximo Tribunal de Estados Unidos celebró una audiencia para escuchar los argumentos en favor y en contra en el caso “ <i>United States v. Texas</i> ”. <sup>47</sup>

Fuente: Elaboración propia con información de: Procurador General de Texas, Ken Paxton, *op. cit.*; State of Texas, *op. cit.*; y American Immigration Council, *op. cit.*

### Consideraciones finales: El futuro de DAPA+/DACA

Desde que el Presidente Obama anunciara la extensión para el plan de Acción Diferida en noviembre de 2014, comenzó a enfrentarse a grupos conservadores que se oponen a esta estrategia que protegería millones de inmigrantes indocumentados que se encuentran actualmente en Estados Unidos.

Se estima que DACA ha beneficiado a 700,000 inmigrantes durante los últimos 3 años.<sup>48</sup> Sin embargo, -en caso de que el gobierno federal gane la demanda- organizaciones pro-migrantes han centrado su preocupación en que aquellos inmigrantes indocumentados que se registren para recibir los beneficios de DACA+ y DAPA comiencen a ser intimidados y/o dejen de creer que las disposiciones de estos programas se mantendrán vigentes.

De esta forma, actualmente existen serias dudas e incertidumbre con respecto a la posibilidad de que en el último año de mandato del Presidente Obama puedan ponerse en marcha el Programa de DACA+ y de DAPA, aunadas a la prolongada lucha legal que comenzó en febrero de 2015 entre la Presidencia estadounidense y 26 estados de la Unión Americana (24 republicanos y 2 demócratas).<sup>49</sup>

Al mismo tiempo, las sucesivas decisiones de los dos Tribunales de Estados Unidos que han conocido del caso “*Texas v. United States*”, negando el levantamiento de la suspensión para iniciar con ambos programas, han obstaculizado los objetivos de la agenda de migración del Presidente Barack Obama.

Los argumentos en favor de la suspensión de los Programas que han sido presentados por la coalición de los 26 estados en el caso “*Texas v. United States*”, y que han sido apoyadas por diversos funcionarios y legisladores del Partido Republicano, afirman en términos generales

<sup>47</sup> Se espera que a finales del mes de junio, la Suprema Corte de Estados Unidos dicte la sentencia del caso.

<sup>48</sup> Dara Lind, “3 years later, the young immigrants Obama protected are feeling less afraid and more American”, Vox, octubre de 2015. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.vox.com/2015/10/2/9438831/daca-effect-impact>

<sup>49</sup> Antonieta Cádiz, “Un juez suspende la aplicación de la reforma migratoria de Obama”, *El País*, 17 de febrero de 2015. Consultado el 26 de mayo de 2016 en: [http://internacional.elpais.com/internacional/2015/02/17/actualidad/1424157385\\_448939.html](http://internacional.elpais.com/internacional/2015/02/17/actualidad/1424157385_448939.html)

que el Presidente Obama faltó a su responsabilidad de cumplir con la Constitución de Estados Unidos al recurrir a estas acciones ejecutivas en materia de inmigración y, que con ello, eludió la facultad del Congreso para aprobar la legislación en materia migratoria.

Por su parte y de forma general, el Mandatario estadounidense ha defendido la implementación de estas Acciones Diferidas, argumentando que su administración no cuenta con los recursos necesarios para deportar a los 11 millones de indocumentados que viven en Estados Unidos, siendo también necesario enfocarse en las deportaciones de alta prioridad, como delincuentes y terroristas.

Otro elemento importante a considerar es que actualmente sólo ocho de los nueve Magistrados que componen la Suprema Corte están analizando el caso -debido a la muerte, en febrero de este año, del Juez Antonin Scalia- lo que modificó el balance ideológico que existía de cinco Jueces conservadores frente a cuatro liberales, incrementando la posibilidad de que se emita un empate en las sentencias finales en los casos considerados de alto perfil.<sup>50</sup>

Al respecto se tienen diversos escenarios que podrían presentarse en junio de 2016, fecha en la que la Suprema Corte deberá emitir su decisión. El primer escenario sugiere que los jueces con tendencia progresista -Ruth Bader Ginsburg, Steven Breyer, Sonia Sotomayor y Elena Kagan- apoyen los argumentos de la Casa Blanca; mientras que los jueces conservadores -Clarence Thomas y Samuel Alito-, así como el Presidente de la Corte, el Juez John Roberts, apoyen a los estados, provocando que el voto decisivo quede en manos del Juez Anthony Kennedy.<sup>51</sup> Otro escenario sería que la deliberación de la Corte resulte en un empate (4-4), lo cual provocaría que el fallo de la Corte de Distrito permanezca intacto, anulando los programas DACA+ y DAPA.<sup>52</sup>

Cabe destacar que aquellos beneficiarios que participaron en el programa DACA de 2012, no se verían afectados por esta demanda ya que se enfoca en las disposiciones de los programas DACA+ y DAPA. No obstante, si la Corte decide que las acciones ejecutivas del Presidente Obama son inconstitucionales debido a que DACA+ y DAPA violan la Cláusula "Take Care" de la Constitución y entran en conflicto con los requerimientos establecidos en la Ley de Inmigración y Nacionalidad<sup>53</sup>, existe una gran posibilidad de que el programa DACA sea eliminado en su totalidad.

---

<sup>50</sup> Anthony Zurcher, "Antonin Scalia: la muerte del juez que podría definir el destino político de EE.UU.", BBC, 14 de febrero de 2016. Consultado el 26 de mayo de 2016 en:

[http://www.bbc.com/mundo/noticias/2016/02/160214\\_eeuu\\_corte\\_suprema\\_magistrado\\_scalia\\_reemplazo\\_impacto\\_wbm](http://www.bbc.com/mundo/noticias/2016/02/160214_eeuu_corte_suprema_magistrado_scalia_reemplazo_impacto_wbm)

<sup>51</sup> Dara Lind, "United States v. Texas, the biggest immigration case in a century, explained", Vox, mayo de 2016. Consultado el 26 de abril de 2016 en: <http://www.vox.com/2015/2/16/8025691/immigration-lawsuit-obama>

<sup>52</sup> Forest G. Read IV, "Supreme Court's Decision on Future of DACA and DAPA", Global Immigration Blog, Estados Unidos, abril de 2016. Consultado el 26 de abril de 2016 en: <http://www.globalimmigrationblog.com/2016/04/supreme-courts-decision-on-future-of-daca-and-dapa/>

<sup>53</sup> Kate M. Manuel, "State Challenges to Federal Enforcement of Immigration Law: Historical Precedents and Pending Litigation in Texas v. United States", CRS, Estados Unidos, enero de 2016. Consultado el 23 de abril de 2016 en: <https://www.fas.org/sgp/crs/homesecc/R43839.pdf>

Aun cuando la decisión de la Suprema Corte es incierta, expertos legales consideran este caso de extrema importancia para Estados Unidos, debido a las implicaciones que tendrá para un sin número de inmigrantes indocumentados, así como el precedente que sentará -en caso de que la Corte emita un fallo a favor de los estados-, ya que otorgaría poder a un solo estado (en este caso Texas) para deponer un programa federal que posteriormente ha sido apoyado por otros estados del país.<sup>54</sup>

Desde 2015, los especialistas han destacado que “la batalla jurídica pone de manifiesto la naturaleza explosiva del debate sobre la inmigración, el cual ha surgido como una cuestión temprana en la carrera presidencial de 2016, a pesar de que la legislación de inmigración se mantiene estancada en el Congreso”,<sup>55</sup> en vista de ello, suponen que el destino de DACA y DAPA resonará en la próxima administración.

Frente a la celebración de las elecciones presidenciales en noviembre de este año, la Precandidata del Partido Demócrata, Hillary Clinton, ha externado que defenderá las acciones ejecutivas del Presidente Obama que han proporcionado un remedio frente a la deportación de los *Dreamers*, de padres de los ciudadanos estadounidenses y de los residentes legales, y ha manifestado su compromiso para extender estas iniciativas a otras personas con casos similares, si el Congreso se niega a actuar;<sup>56</sup> pero miembros del Partido Republicado han declarado que dismantelarán tales acciones y que redoblarán la aplicación de las leyes en materia de inmigración.<sup>57</sup>

Finalmente y teniendo en consideración las diversas aristas en este tema, no debe ignorarse que la única manera de arreglar el fallido sistema migratorio de Estados Unidos será mediante una reforma integral que tendrá que ser aprobada en el Congreso. Sin embargo, este escenario no es factible en el corto o mediano plazo ya que el Congreso estadounidense se encuentra en un periodo de estancamiento debido a las constantes luchas políticas entre facciones radicales que se han encargado de paralizar el proceso legislativo durante los últimos años.

---

<sup>54</sup> American Immigration Council, “*Understanding the Legal Challenges to Executive Action*”, Estados Unidos. Consultado el 24 de abril de 2016 en: <http://www.immigrationpolicy.org/just-facts/understanding-legal-challenges-executive-action>

<sup>55</sup> Jerry Markon, “Obama administration stops work on immigrant program”, 7 de junio de 2015. Consultado el 25 de mayo de 2016 en: [https://www.washingtonpost.com/politics/obama-administration-ceases-preparation-for-immigration-program/2015/06/07/12a142e6-0ba4-11e5-95fd-d580f1c5d44e\\_story.html](https://www.washingtonpost.com/politics/obama-administration-ceases-preparation-for-immigration-program/2015/06/07/12a142e6-0ba4-11e5-95fd-d580f1c5d44e_story.html)

<sup>56</sup> Hillary for America, *Immigration reform - America needs comprehensive immigration reform with a pathway to citizenship*. s. l. 5 de mayo de 2016. Consultado el 26 de mayo de 2016 en: <https://www.hillaryclinton.com/issues/immigration-reform/>

<sup>57</sup> Adam Liptak y Michael D. Shear, “Supreme Court to Hear Challenge to Obama Immigration Actions”, *The New York Times*, 19 de enero de 2016. Consultado el 26 de mayo de 2016 en: [http://www.nytimes.com/2016/01/20/us/politics/supreme-court-to-hear-challenge-to-obama-immigration-actions.html?\\_r=0](http://www.nytimes.com/2016/01/20/us/politics/supreme-court-to-hear-challenge-to-obama-immigration-actions.html?_r=0)



Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques  
Unidad de Estudios y Análisis Internacionales

Coordinadora General  
Adriana González Carrillo

Jefa de Unidad  
Renata D. Bueron Valenzuela  
Ana Margarita Martínez

Colaboraron en la elaboración y edición de este documento:  
Gabriela Guerrero Valencia